



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 30 DE OCTUBRE DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N° 16582 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	300.-
21.02.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20008	1.000.-
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal. Art. 24 y 31 DL N° 3551 de 1981	24.210.-
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	11.000.-
22.01.001	1	Para personas	1.865.-
22.01.001	2	Para personas	732.-
22.01.001	4	Para personas	3.122.-
22.01.001	5	Para personas	961.-
22.01.002	1	Para animales	60.-
22.01.002	2	Para animales	4.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	100.-
22.02.003	1	Calzado	30.-
22.04.001	2	Materiales de oficina	93.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	210.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	50.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	100.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble	4.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	6.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	400.-
22.04.013	2	Equipos menores	800.-
22.04.999	1	Otros	400.-
22.04.999	2	Otros	500.-
22.05.001	2	Electricidad	36.200.-
22.05.001	4	Electricidad	100.-
22.05.002	4	Agua	400.-
22.05.005	1	Telefonía fija	28.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	260.-
22.06.999	1	Otros	1.000.-
22.07.001	1	Servicios de publicidad	8.000.-
22.07.002	2	Servicios de impresión	500.-
22.08.001	2	Servicios de aseo	1.150.-
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	1.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	2.050.-
22.08.007	3	Pasajes, fletes y bodegajes	1.288.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	6.650.-
22.08.999	2	Otros	531.-
22.08.999	4	Otros	433.-
22.08.999	5	Otros	133.-
22.08.999	6	Otros	61.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	500.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	2.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial.	1.500.-
24.01.008.002.001	1	Otros	70.-
24.01.008.002.001	3	Otros	39.-
24.01.008.002.001	4	Otros	110.-
24.01.008.002.001	5	Otros	56.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	100.-
TOTAL			150.068.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldo base	17.000.-
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad, Art. 97 letra g) de la Ley 18883 y 19180	600.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	6.600.-
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	1.300.-
21.02.001.010.001	1	Asignación por pérdida de caja Art. 97, letra a) Ley 18883	10.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	11.000.-
22.01.001	3	Para personas	4.934.-
22.01.001	6	Para personas	1.810.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	130.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	1.653.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	2.800.-
22.04.008	3	Menaje para oficina, casino y otros	100.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmueble	4.000.-
22.04.011	2	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	6.000.-
22.05.001	1	Electricidad	23.150.-
22.05.001	5	Electricidad	10.500.-
22.05.001	6	Electricidad	650.-
22.05.002	1	Agua	9.310.-
22.05.002	2	Agua	10.600.-
22.05.002	5	Agua	10.490.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	160.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	1.100.-
22.07.001	3	Servicios de publicidad	1.000.-
22.07.001	5	Servicios de publicidad	1.000.-
22.07.001	6	Servicios de publicidad	2.500.-
22.07.002	3	Servicios de impresión	500.-
22.07.002	5	Servicios de impresión	500.-
22.07.999	1	Otros	3.000.-
22.08.001	1	Servicios de aseo	1.150.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	3.100.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	578.-
22.08.007	6	Pasajes, fletes y bodegajes	700.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	2.000.-
22.08.011	6	Servicios de producción y desarrollo de eventos	450.-
22.08.999	1	Otros	3.573.-
22.08.999	3	Otros	1.745.-
22.09.005	1	Arriendo máquinas y equipos	1.900.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.09.005	6	Arriendo máquinas y equipos	600.-
22.12.003	4	Gastos de representación	1.500.-
24.01.008.002.001	2	Otros	275.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento de recintos municipales	100.-
TOTAL			150.068.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad.